

Mensaje

del

Presidente de la
República de Guatemala

á la

Asamblea Nacional Legislativa

En las sesiones extraordinarias de

1902.



Guatemala

Impreso en la Tipografía Nacional.

SEÑORES DIPUTADOS:

En los momentos en que se inauguran las presentes sesiones extraordinarias para las cuales habéis sido convocados por Decreto del Poder Ejecutivo, séame permitido ofrecer á la Asamblea Nacional Legislativa el más respetuoso saludo, así como el homenaje de elevada consideración á que es acreedora la Augusta Representación del Pueblo.

Vuestra reunión actual, Señores Diputados, se realiza felizmente para el país, en medio del mejor orden y la tranquilidad pública, más completa; siendo verdaderamente grato para el patriotismo el observar que los hábitos de trabajo y de respeto á la ley y á la autoridad se mantienen y robustecen en todas las poblaciones de la República, lo cual me ha autorizado en mis anteriores Mensajes y me autoriza en el presente para consignarlo con la más viva satisfacción, ya que el bien inestimable de la paz obedece á ese justo y apetecido equilibrio que se origina de la realización del derecho y del cumplimiento del deber por parte de todos los habitantes.

Esta situación completamente pacífica y de laudable laboriosidad en el interior, unida á las amistosas y cordiales relaciones con los gobiernos y pueblos de América y Europa, permitirá á nuestra patria, atendidas así mismo la energía y perseverancia de sus hijos y su esfuerzo en la producción, que sean menos sensibles, hasta donde humanamente fuere dable, las consecuencias de los estragos ocasionados por los terremotos ocurridos en el mes de abril del corriente año.

Séanos asequible esta patriótica aspiración, veamos realizada tan alentadora como halagüeña esperanza, y pueda esta hermosa y privilegiada tierra en que nacimos encaminarse cada día con menos obstáculos, al cumplimiento del dichoso porvenir á que la llaman de consuno el anhelo de los guatemaltecos y la rica y feraz naturaleza de nuestro territorio.

El objeto de vuestra convocatoria, Señores Diputados, se halla expuesto en el Decreto número 626, emitido con fecha 20 del mes en curso; y permitidme os manifieste que con motivo del muy sensible fallecimiento del Primer Designado á la Presidencia de la República, Licenciado don Manuel Morales Tovar, el Ejecutivo dictó desde luego las disposiciones tendentes á significar su duelo por la pérdida de este distinguido ciudadano, disposiciones justificadas no sólo por la elevada Designación en él recaída, sino también por los servicios importantes que prestó al país en los diferentes puestos oficiales confiados á sus luces y patriotismo; promulgándose igualmente en su oportunidad el Decreto referido, en que se convoca á la Asamblea Nacional á sesiones extraordinarias, á virtud de las atribuciones que al Ejecutivo otorga el inciso 2º del Artículo 77 de la Constitución, para dejar así íntegro y como es debido el personal de la Administración Pública.

No dudo un solo instante, Señores Diputados, de que en la elección que vais á verificar resplandecerá, como en todos vuestros actos resplandece, el espíritu de justicia junto con el acierto que saben inspirar el amor á la patria y el celo por sus instituciones.

Señores Diputados.

MANUEL ESTRADA C.

Guatemala, 26 de junio de 1902.

